

17 NOV. 1996

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO No. 022

"Por el cual se concede una Comisión de Servicios"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA, en ejercicio de las facultades que le son propias y en especial las que le confiere la Ley 30 de 1.992, y el Acuerdo 038 del 12 de Noviembre de 1993, y

CONSIDERANDO

Que la Señora Rectora de la Institución, solicitó Comisión de Servicios, a fin de asistir y participar en la Conferencia Regional sobre política y estrategias para la transformación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe, a realizarse en la ciudad de la Habana (Cuba) entre el 17 y el 23 de Noviembre del presente año.

Que en el Director General de ICFES, le comunicó que la Junta Administradora del Fondo ICETEX, para el mejoramiento de la calidad de la Educación Superior, aprobó la financiación de una parte de la Pasantía Internacional.

Que es resorte del Consejo Superior conceder Comisión de Servicio al Rector de la Universidad.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA :

ARTICULO PRIMERO: Conceder Comisión de Servicios a la Rectora de la Universidad del Magdalena, Dra. ZULLY DAVID HOYOS, en el período comprendido entre el 17 y el 23 de Noviembre de 1996, a fin de asistir y participar en la Conferencia Regional sobre Políticas y Estrategias para la Transformación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe, a realizarse en la ciudad de la Habana (Cuba).

W

Viene... Acuerdo No. 022

Hoja 2

ARTICULO SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santa Marta, a los

7 NOV. 1996

ALVARO ORDÓÑEZ VIVES
Presidente Consejo Superior

DIANA DIAZGRANADOS SANCHEZ
Secretario AD-HOC

Norma R.